

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES

Al Consejo de Gobierno de UNIBASQ- Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia - Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco.

Hemos auditado las cuentas anuales de UNIBASQ- Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia- Agencia de calidad del Sistema Universitario Vasco, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2012, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. El Consejo de Gobierno es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la Agencia, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad (que se identifica en la Nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas, están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2012 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de UNIBASQ- Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitate Agentzia - Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, al 31 de diciembre de 2012, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2012 contiene las explicaciones que el Consejo de Gobierno considera oportunas sobre la situación de la Agencia, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2012. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Agencia.

IZE Auditores, S.L.P.  
Nº ROAC S2049



Mª Jesús Arias Prieto

Bilbao, 1 de Marzo de 2013

**UNIBASQ - EUSKAL UNIBERTSITATE SISTEMAREN**  
**KALITATE AGENTZIA-AGENCIA DE CALIDAD**  
**DEL SISTEMA UNIVERSITARIO VASCO**

**CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN DEL**  
**EJERCICIO 2012**

**BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en euros)

	Notas	2012	2011
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		<b>879.262</b>	<b>917.939</b>
<b>Inmovilizado intangible</b>	<b>6.</b>	99.985	117.298
Aplicaciones Informáticas		99.985	117.298
<b>Inmovilizado material</b>	<b>5.</b>	779.277	800.641
Terrenos y construcciones		692.434	706.860
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		86.843	93.781
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		<b>317.909</b>	<b>266.812</b>
<b>Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b>	<b>7.</b>	317.909	266.812
Tesorería		317.909	266.812
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>1.197.171</b>	<b>1.184.751</b>

<b>PATRIMONIO NETO</b>		<b>879.262</b>	<b>917.939</b>
<b>Fondos Propios</b>	<b>8.</b>	<b>692.434</b>	<b>706.860</b>
Fondo Social		721.286	721.286
Resultados de ejercicios anteriores		(14.426)	
Resultados del ejercicio		(14.426)	(14.426)
<b>Subvenciones, donaciones y legados recibidos</b>	<b>9.</b>	<b>186.828</b>	<b>211.079</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		<b>317.909</b>	<b>266.812</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	<b>10.</b>	8.951	7.762
Proveedores de inmovilizado a c/p		8.951	7.762
<b>Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	<b>10.</b>	308.958	259.050
Acreedores varios		45.754	55.134
Otras deudas con las Administraciones Públicas		263.204	203.916
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>1.197.171</b>	<b>1.184.751</b>

*[Handwritten signature and date]*  
 31/12/12

**CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2012**  
(Expresado en euros)

	<b>Notas</b>	<b>2012</b>	<b>2011</b>
<b>Otros ingresos de explotación.</b>		<b>971.102</b>	<b>918.925</b>
a) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio.	<b>13.a</b>	923.927	918.925
b) Tasa		47.175	
<b>Gastos de personal.</b>	<b>13.b.</b>	<b>(426.832)</b>	<b>(450.296)</b>
a) Sueldos, salarios y asimilados.		(328.050)	(356.802)
b) Cargas sociales.		(98.782)	(93.494)
<b>Otros gastos de explotación.</b>	<b>13.c.</b>	<b>(546.315)</b>	<b>(561.615)</b>
a) Servicios exteriores.		(546.315)	(561.615)
<b>Amortización de inmovilizado.</b>	<b>6.</b>	<b>(77.097)</b>	<b>(69.608)</b>
a) Amortización del inmovilizado intangible		(42.683)	(33.829)
b) Amortización del inmovilizado material	<b>5.</b>	(34.414)	(35.779)
<b>Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.</b>	<b>9.</b>	<b>62.671</b>	<b>55.182</b>
<b>Excesos de provisiones</b>		-	<b>87.315</b>
Exceso de provisión para otras responsabilidades			87.315
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(16.471)</b>	<b>(20.097)</b>
<b>Ingresos financieros.</b>			
a) De valores negociables y otros instrumentos financieros.		<b>2.045</b>	<b>5.671</b>
		2.045	5.671
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>		<b>2.045</b>	<b>5.671</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>
Impuestos sobre beneficios		-	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>

*Yf S.p.a.*

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31  
DE DICIEMBRE DE 2012**

(Expresado en euros)

**A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE  
DICIEMBRE DE 2012**

	Notas	2012	2011
<b>RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>
<b>INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	38.420	40.052
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN EL PATRIMONIO NETO</b>		<b>38.420</b>	<b>40.052</b>
<b>TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>			
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	9.	(62.672)	(55.182)
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>		<b>(62.672)</b>	<b>(55.182)</b>
<b>TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<b>(38.678)</b>	<b>(29.556)</b>

*Handwritten signature and date: 31/12/12*

## UNIBASQ

### B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

	Fondo Social	Subvenciones	Resultados ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	TOTAL
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2010</b>	-	226.209	-	-	226.209
Ajustes contra ejercicio 2010	721.286	-	-	-	721.286
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2011</b>	<b>721.286</b>	<b>226.209</b>	-	-	<b>947.495</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(15.130)	-	(14.426)	(29.556)
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2011</b>	<b>721.286</b>	<b>211.079</b>	-	<b>(14.426)</b>	<b>917.939</b>
<b>SALDO AJUSTADO, INICIO DEL AÑO 2012</b>	<b>721.286</b>	<b>211.079</b>	-	<b>(14.426)</b>	<b>917.939</b>
Total ingresos y gastos reconocidos	-	(24.251)	-	(14.426)	(38.677)
Otras variaciones del patrimonio	-	-	(14.426)	14.426	-
<b>SALDO, FINAL DEL AÑO 2012</b>	<b>721.286</b>	<b>186.828</b>	<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>	<b>879.262</b>

  
 [Handwritten signature and initials]

# UNIBASQ

## ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2012

(Expresado en euros)

	2012	2011
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>		
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<b>(14.426)</b>	<b>(14.426)</b>
<b>Ajustes del resultado</b>	<b>12.380</b>	<b>(78.560)</b>
Amortización del inmovilizado	77.097	69.608
Variación de provisiones	-	(87.315)
Imputación de subvenciones	(62.672)	(55.182)
Resultado por bajas y enajenaciones del inmovilizado	-	-
Ingresos financieros	(2.045)	(5.671)
<b>Cambios en el capital corriente</b>	<b>51.098</b>	<b>(96.031)</b>
Deudores y otras cuentas a cobrar	-	15.799
Otros activos corrientes	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	51.098	(111.830)
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b>2.045</b>	<b>5.671</b>
Cobros de intereses	2.045	5.671
<b><i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</i></b>	<b>51.097</b>	<b>(183.346)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
<b>Pagos por inversiones</b>	<b>(38.420)</b>	<b>(47.439)</b>
Inmovilizado intangible	(25.370)	(41.560)
Inmovilizado material	(13.050)	(5.879)
<b>Cobros por desinversiones</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Inmovilizado material	-	-
Otros activos financieros	-	-
<b><i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</i></b>	<b>(38.420)</b>	<b>(47.439)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>		
<b>Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio</b>	<b>38.420</b>	<b>40.052</b>
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	38.420	40.052
<b><i>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</i></b>	<b>38.420</b>	<b>40.052</b>
<b>EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>	<b>51.097</b>	<b>(190.733)</b>
<b>Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio</b>	<b>266.812</b>	<b>457.545</b>
<b>Efectivo o equivalentes al final del ejercicio</b>	<b>317.909</b>	<b>266.812</b>

---

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2012**

**1. Actividad de la Agencia**

La Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco (en adelante Unibasq o la Agencia), fue creada por la Ley 3/2004, de 25 de febrero, del Sistema Universitario Vasco, bajo la forma jurídica de ente público de derecho privado adscrito al Departamento del Gobierno Vasco competente en materia de universidades, con personalidad jurídica propia, plena capacidad de obrar y patrimonio propio para el ejercicio de sus funciones.

Unibasq somete su actividad en las relaciones externas, con carácter general, a las normas de Derecho civil, mercantil y laboral que le sean aplicables, excepto en los actos de evaluación, acreditación o certificación y los que impliquen el ejercicio de potestades públicas, los cuales quedan sometidos a Derecho público.

El día 1 de junio de 2006 el Consejo de Administración de la Agencia aprobó sus estatutos, que fueron publicados como el Decreto 138/2006, de 27 de junio, por el que se aprueban los estatutos de Uniquál Euskal Unibertsitate Sistemaren Kalitatea Ebaluatu eta Egiazatzeko Agentzia-Agencia de Evaluación de la Calidad y Acreditación del Sistema Universitario Vasco.

Posteriormente la Agencia consideró necesario realizar la modificación de los estatutos, para progresar en su objetivo de equipararse a sus homólogas europeas reconocidas en la Red europea para la garantía de la calidad en la educación superior, profundizando en el cumplimiento de los Criterios y directrices para la garantía de calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior. Por ello el 21 de diciembre de 2009 el Consejo de Administración de la Agencia aprobó la modificación de sus estatutos.

Una vez llevada a cabo dicha modificación y continuando con el proceso de equiparación a Las Agencias homólogas europeas reconocidas por ENQA, se aprueba la Ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, con la finalidad de adaptar la Agencia a los criterios y directrices europeos.

De acuerdo a la Ley 13/2012 la Agencia tiene como objeto la evaluación, acreditación y certificación de la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.

*[Handwritten signature]*

El desarrollo de las funciones de la agencia tiene como finalidad:

- a) Proporcionar y garantizar la calidad en el ámbito del sistema universitario vasco, considerando el marco español, europeo e internacional.
- b) Contribuir a la mejora de la calidad del sistema universitario vasco.
- c) Proporcionar información a la sociedad sobre el resultado de las actividades de la agencia.
- d) Proporcionar información y criterios a las administraciones públicas, a las universidades y a otros agentes educativos o científico-tecnológicos en sus procesos de toma de decisiones relativas a las funciones que tiene encomendadas la agencia.

La Agencia tiene su domicilio social y fiscal en San Prudencio, 8 bajo, Vitoria-Gasteiz, en un edificio propiedad de Gobierno Vasco y cedido a Unibasq como sede de su actividad (Nota 5).

## **2. Bases de presentación de las cuentas anuales**

### a) Imagen fiel

Las cuentas anuales, compuestas por el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria compuesta por notas de 1 a 17, se han preparado a partir de los registros contables, habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Las cifras incluidas en las cuentas anuales están expresadas en euros, salvo que se indique lo contrario.

### b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige la realización por parte del Consejo de Gobierno de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

El Consejo de Gobierno ha formulado las presentes cuentas anuales bajo el principio de empresa en funcionamiento, sin que exista ningún tipo de riesgo importante que pueda suponer cambios significativos en el valor de los activos o pasivos en el ejercicio siguiente.

c) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación en vigor se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2012, las correspondientes a 2011.

d) Ajustes contra resultados de ejercicios anteriores

Las cuentas anuales recogen un ajuste que ha supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2011:

Siguiendo instrucciones de la Dirección de Universidades la Agencia ha rescindido en el ejercicio, abonando la indemnización correspondiente, los contratos con el arquitecto para la ejecución de los proyectos Básico y de Ejecución y Dirección de Obra referente a los locales situados en la c/ Pasaje de las Antillas 3 y 14. Con el objeto de reflejar el hecho de acuerdo a la normativa contable se ha cancelado el pasivo que recogían las cuentas generando un saldo acreedor con Gobierno Vasco por el importe no ejecutado de dichos contratos (4.779€).

**3. Distribución de resultados**

El resultado negativo, cuyo origen procede de la amortización del edificio sede de Unibasq, se incorporará, como en 2011, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
<b>Base de reparto-</b> Pérdidas del ejercicio	(14.426)	(14.426)
<b>Distribución-</b> A Resultados negativos de ejercicios anteriores	(14.426)	(14.426)

Por otro lado, las subvenciones de explotación financian exactamente las actividades específicas de interés general desarrolladas en el ejercicio, es decir, financian la prestación de unos servicios determinados por mandato de una Ley, en este caso, la Ley 3/2004 del Sistema Universitario Vasco.

#### **4. Normas de registro y valoración**

Las principales normas de registro y valoración utilizados por la Agencia en la elaboración de las cuentas anuales son las que se describen a continuación:

##### **a) Inmovilizado intangible**

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Para cada inmovilizado intangible se analiza y determina si la vida útil es definida o indefinida.

Los activos intangibles que tienen vida útil definida se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva.

Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

##### Aplicaciones informáticas

Se registran en el inmovilizado inmaterial los costes de adquisición de programas informáticos, en los casos en que está prevista su utilización en varios ejercicios. Se amortizarán linealmente en un periodo de 5 años.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen.

##### **b) Inmovilizado material**

El inmovilizado material se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado material se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, equivalente a la aplicación de los siguientes coeficientes anuales:

Mobiliario y otras instalaciones	10 %
Equipos informáticos	20 %
Otras instalaciones	10 %
Construcciones	2 %

En cada cierre de ejercicio, la Agencia revisa los valores residuales, las vidas útiles y los métodos de amortización del inmovilizado material y, si procede, se ajustan de forma prospectiva.

### Derechos de uso sobre locales

El inmovilizado material registra el local sito en San Prudencio 8 cedido a la Agencia por Gobierno Vasco con destino a sede de la misma. La valoración del mismo se corresponde con el valor neto contable que tiene recogido la Administración de la CAE, formado por el coste, el mayor valor de la adecuación del local, y neto de amortizaciones. Este registro tiene su contrapartida en la cuenta "Fondo Social" del epígrafe del balance de situación "Fondos Propios" (Nota 8).

Dicho elemento se amortiza en función de la vida útil estimada, siguiendo el método lineal y aplicando el porcentaje del 2%. Este importe tiene efecto sobre la cuenta de pérdidas y ganancias, y produce un resultado negativo de importe idéntico al de la amortización practicada.

### **c) Deterioro del valor de los activos no financieros**

Al menos al cierre del ejercicio, la Agencia evalúa si existen indicios de que algún activo no corriente o, en su caso, alguna unidad generadora de efectivo pueda estar deteriorado. Si existen indicios y, en cualquier caso, para los fondos de comercio y los activos intangibles con vida útil indefinida se estiman sus importes recuperables.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos los costes de venta y el valor en uso. Cuando el valor contable es mayor que el importe recuperable se produce una pérdida por deterioro. El valor en uso es el valor actual de los flujos de efectivo futuros esperados, utilizando tipos de interés de mercado sin riesgo, ajustados por los riesgos específicos asociados al activo. Para aquellos activos que no generan flujos de efectivo, en buena medida, independientes de los derivados de otros activos o grupos de activos, el importe recuperable se determina para las unidades generadoras de efectivo a las que pertenecen dichos activos.

Las correcciones valorativas por deterioro y su reversión se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las correcciones valorativas por deterioro se revierten cuando las circunstancias que las motivaron dejan de

existir. La reversión del deterioro tiene como límite el valor contable del activo que figuraría si no se hubiera reconocido previamente el correspondiente deterioro del valor.

En el ejercicio 2012 la Agencia no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material e intangible.

#### **d) Pasivos financieros**

##### Débitos y partidas a pagar

Incluyen los pasivos financieros originados por la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la Agencia y los débitos por operaciones no comerciales que no son instrumentos derivados.

En su reconocimiento inicial en el balance, se registran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Tras su reconocimiento inicial, estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

##### Cancelación

La Agencia da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se ha extinguido.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registra la baja del pasivo financiero original y se reconoce el nuevo pasivo financiero que surja. De la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero.

La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se recoge asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

Cuando se produce un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se da de baja del balance, registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El nuevo coste amortizado del pasivo financiero se determina aplicando el tipo de interés efectivo, que es aquel que iguala el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

**e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Agencia.

**f) Provisiones para riesgos y gastos**

Los Administradores de la Agencia en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Agencia.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa cuando se constatan obligaciones actuales a la fecha de cierre del balance, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para cuya extinción se espera desprenderse de recursos concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe o al momento de cancelación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero las obligaciones, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y son re-estimadas al cierre de cada ejercicio.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

**g) Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

La Agencia utiliza los siguientes criterios para la contabilización de las subvenciones que le han sido concedidas:

Subvenciones de explotación

Se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, la Agencia estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente no existen dudas razonables sobre su cobro, y se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

La Agencia recibe transferencias corrientes del Gobierno Vasco para la financiación de los gastos de explotación de la Agencia, que financian la realización de actividades de interés público, regulados mediante Decreto Legislativo 1/1994, de 27 de septiembre. De conformidad con el citado Decreto, las transferencias que realiza el Gobierno Vasco tendrán la naturaleza de subvención siempre que se encuentren debidamente presupuestadas, resultando exigible y por tanto reintegrable el exceso que se haya percibido respecto a los gastos incurridos.

Subvenciones de capital

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance.

La Agencia recibe subvenciones procedentes de los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, para la financiación de las inversiones en inmovilizado. Su amortización mediante el traspaso a resultados es proporcional a la amortización de los bienes financiados con dichas subvenciones.

Al cierre del ejercicio, las cantidades que pudieran resultar excedentarias, por aplicación del artículo 21 del Decreto Legislativo 1/1994 sobre Régimen Presupuestario de Euskadi, se contabilizan como un menor ingreso, registrándose en el pasivo los importes a reintegrar en la Tesorería General del País Vasco, en el apartado "Otras deudas con las Administraciones públicas".

**h) Indemnizaciones por despido**

De conformidad con la legislación vigente, la Agencia está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Por tanto, las indemnizaciones por despido susceptibles de cuantificación razonable se

*Handwritten signature*

registran como gasto en el ejercicio en el que se adopta la decisión del despido.

**i) Pasivos por retribuciones a largo plazo al personal**

La Sociedad tiene asumido con sus empleados el compromiso de realizar una aportación definida para la contingencia de jubilación, consistente en un porcentaje sobre su salario, a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri.

Durante el ejercicio 2012, en cumplimiento del artículo 2.3 del Real Decreto Ley 20/2011, de 30 de diciembre, se han suspendido las aportaciones institucionales a Itzarri. En cuanto a ejercicios anteriores, las aportaciones efectuadas por la Agencia por este concepto se registran en el capítulo "Gastos de Personal - Cargas sociales" de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 13.b).

**j) Impuesto sobre beneficios**

Unibasq es una entidad exenta del impuesto sobre sociedades.

**k) Impuesto sobre el valor añadido**

Las operaciones que realiza Unibasq no están sujetas al Impuesto sobre el Valor Añadido y, en consecuencia, el IVA que soporta no tiene el carácter de deducible. El IVA soportado no deducible forma parte del precio de adquisición de los bienes de inversión, o del circulante, así como de los servicios que son objeto de las operaciones gravadas por el impuesto.

**l) Clasificación de activos y pasivos como corrientes**

La Agencia presenta el balance de situación clasificando activos y pasivos entre corriente y no corriente. A estos efectos son activos y pasivos corrientes aquellos que cumplan los siguientes requisitos:

- Los activos se clasifican como corrientes cuando se espera realizarlos o en el transcurso del ciclo normal de la explotación de la Agencia, dentro del periodo de los doce meses posteriores a la fecha de cierre o se trata de efectivo u otros medios líquidos equivalentes.
- Los pasivos se clasifican como corrientes cuando se espera liquidarlos en el ciclo normal de explotación de la Agencia, dentro del periodo de doce meses desde la fecha de cierre o la Agencia no tiene el derecho incondicional para aplazar la cancelación de los pasivos durante los doce meses siguientes a la fecha de cierre.



**m) Ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que representan, y con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

**5. Inmovilizado material**

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado material durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Construcciones	Mobiliario	Equipos informáticos	Otras instalaciones	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011</b>	<b>721.286</b>	<b>105.568</b>	<b>66.694</b>	<b>15.692</b>	<b>909.240</b>
(+) Altas ejercicio 2011	-	6.723	999	-	7.722
(-) Bajas ejercicio 2011	-	-	-	-	-
<b>B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011</b>	<b>721.286</b>	<b>112.291</b>	<b>67.693</b>	<b>15.692</b>	<b>916.962</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>721.286</b>	<b>112.291</b>	<b>67.693</b>	<b>15.692</b>	<b>916.962</b>
(+) Altas ejercicio 2012	-	1.291	11.759	-	13.050
(-) Bajas ejercicio 2012	-	-	-	-	-
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>721.286</b>	<b>113.582</b>	<b>79.452</b>	<b>15.692</b>	<b>930.012</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011</b>	-	<b>37.967</b>	<b>40.006</b>	<b>2.569</b>	<b>80.542</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	14.426	10.557	9.227	1.569	35.779
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011</b>	<b>14.426</b>	<b>48.524</b>	<b>49.233</b>	<b>4.138</b>	<b>116.321</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012</b>	<b>14.426</b>	<b>48.524</b>	<b>49.233</b>	<b>4.138</b>	<b>116.321</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	14.426	11.229	7.190	1.569	34.414
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	-	-	-	-	-
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012</b>	<b>28.852</b>	<b>59.753</b>	<b>56.423</b>	<b>5.707</b>	<b>150.735</b>

## UNIBASQ

<b>VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2011</b>	<b>706.860</b>	<b>63.767</b>	<b>18.460</b>	<b>11.554</b>	<b>800.641</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2012</b>	<b>692.434</b>	<b>53.829</b>	<b>23.029</b>	<b>9.985</b>	<b>779.277</b>

La Agencia tiene contratadas pólizas de seguros que cubren el valor neto contable del inmovilizado material. Respecto al local sede de la agencia, éste además está cubierto por una póliza de seguros gestionada a nivel centralizado por Gobierno Vasco, cuya cobertura se considera suficiente.

El importe de los bienes que se encuentran en uso y están totalmente amortizados asciende a 38.321 euros.

### **6. Inmovilizado intangible**

Las variaciones en el epígrafe inmovilizado intangible durante los dos últimos ejercicios son las siguientes:

Concepto	Aplicaciones informáticas	TOTAL
<b>A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2011</b>	<b>169.143</b>	<b>169.143</b>
(+) Altas ejercicio 2011	32.330	32.330
(-) Bajas ejercicio 2011	-	-
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2011</b>	<b>201.473</b>	<b>201.473</b>
<b>C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>201.473</b>	<b>201.473</b>
(+) Altas ejercicio 2012	25.370	25.370
(-) Bajas ejercicio 2012	-	-
<b>D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2012</b>	<b>226.843</b>	<b>226.843</b>
<b>E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2011</b>	<b>50.346</b>	<b>50.346</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2011	33.829	33.829
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	-
<b>F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2011</b>	<b>84.175</b>	<b>84.175</b>
<b>G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2012</b>	<b>84.175</b>	<b>84.175</b>
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2012	42.683	42.683
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o trasposos	-	-
<b>H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2012</b>	<b>126.858</b>	<b>126.858</b>

*Handwritten signature and date: 15/10/12*

## UNIBASQ

<b>VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2011</b>	<b>117.298</b>	<b>117.298</b>
<b>VALOR NETO CONTABLE, SALDO FINAL EJERCICIO 2012</b>	<b>99.985</b>	<b>99.985</b>

### **7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes**

El detalle de los saldos que se recogen en este epígrafe del balance de situación es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Caja	198	357
Cuentas corrientes a la vista	317.711	266.455
	317.909	266.812

Las cuentas corrientes devengan el tipo de interés que para este tipo de cuentas se recogen en las "condiciones financieras que rigen en las operaciones financieras entre la Administración de la Comunidad Autónoma del País Vasco y las Entidades de Crédito durante 2012".

No existen restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

### **8. Fondos Propios**

El movimiento habido en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios 2011 y 2012 ha sido el siguiente:

	Fondo Social	Resultado del ejercicio	Resultado ejercicios anteriores	Total
Saldo al 31.12.2010	721.286			721.286
Pérdidas del ejercicio 2011		(14.426)		(14.426)
Saldo al 31.12.2011	721.286	(14.426)		706.860
Aplicación pérdidas ejercicio 2011		14.426	(14.426)	-
Pérdidas del ejercicio 2012		(14.426)		(14.426)
Saldo al 31.12.2012	721.286	(14.426)	(14.426)	692.434



## UNIBASQ

El Fondo Social que asciende a 721.286 euros refleja el valor asignado al local sede de la Agencia cedido por la CAE y las pérdidas corresponden a la amortización de dicho local. (Ver nota 5).

### **9. Subvenciones, donaciones y legados recibidos**

Dentro de este epígrafe se reconocen las subvenciones de capital recibidas para financiar las adquisiciones de inmovilizado y que aún no han sido imputadas a resultados. El movimiento de los saldos pendientes en el transcurso de los dos últimos ejercicios es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Saldos iniciales	211.079	226.209
Subvenciones recibidas	36.764	40.400
Excedente/déficit a reintegrar/compensar	1.657	(348)
Imputaciones a resultados	(62.672)	(55.182)
Saldos finales	186.828	211.079

Las subvenciones financian las siguientes partidas del activo inmovilizado:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Inmovilizado intangible neto	99.985	117.298
Inmovilizado material neto	86.843	93.781
	186.828	211.079

### **10. Pasivos financieros**

La totalidad de los pasivos financieros se compone de débitos y partidas a pagar, siendo su composición al cierre de los ejercicios 2012 y 2011 la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
<b>PASIVOS FINANCIEROS CORRIENTES</b>		
<u>Deudas a corto plazo</u>		
Proveedores de inmovilizado a c/p	8.951	7.762
<u>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</u>		
Acreeedores varios	45.754	55.134
Otras deudas con las Administraciones públicas	263.204	203.916
	317.909	266.812

## UNIBASQ

### 10.1 Deudas a corto plazo

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas con proveedores de inmovilizado a corto plazo.

### 10.2 Acreeedores varios

Los saldos de este apartado del balance de situación corresponden en su totalidad a deudas por compras y prestaciones de servicios.

### 10.3 Otras deudas con las Administraciones públicas

El detalle de valores recogidos en este epígrafe es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Gobierno Vasco	208.450	158.495
IRPF (4º trimestre)	44.824	36.351
Seguridad Social (Diciembre)	9.930	9.070
	<u>263.204</u>	<u>203.916</u>

La deuda con el Gobierno Vasco hace referencia a las cantidades a reintegrar a la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco, una vez ajustadas las cantidades excedentarias/deficitarias que pudieran existir y de acuerdo con el siguiente detalle:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Subvenciones de capital	(1.657)	348
Subvenciones de explotación	205.328	66.053
Ajuste Provisión Responsabilidades	-	87.315
Ajuste local Pasaje Antillas	4.779	4.779
	<u>208.450</u>	<u>158.495</u>

## 11. Contingencias

El Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, en su artículo 2, apartado 1, establece para el año 2012 la supresión de la paga extraordinaria para el personal del sector público definido en el artículo 22.1 de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales, que en su apartado g) incluye a los Entes del sector público estatal.

WJ 3 fm

Las cantidades derivadas de la supresión de la paga extraordinaria se destinarán, en ejercicios futuros, a realizar aportaciones a planes de pensiones o contratos de seguros colectivos con sujeción a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y en los términos y con el alcance que se determine en las correspondientes leyes de presupuestos.

El Ente ha considerado el hecho, de acuerdo a la consulta publicada por el ICAC en relación a esta materia, por lo que entiende que a fecha actual y dada la coyuntura económica no es posible determinar que exista una obligación presente por lo que no precede a realizar dotación alguna.

El importe de la paga extra que no ha sido abonada así como las aportaciones suprimidas a la Entidad de Previsión Social Voluntaria Itzarri, que por otro lado han sido objeto de una modificación presupuestaria por parte del Gobierno Vasco disminuyendo el presupuesto para el ejercicio 2012 en dichos conceptos, ha ascendido a 30.986 euros.

## 12. Situación fiscal

La Agencia tiene pendientes de inspección, todos los ejercicios no prescritos para los impuestos que le son aplicables. Como consecuencia, entre otras, de las posibles diferentes interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección. No obstante, la Dirección considera, que en el caso de que se produzcan, no afectarían de forma significativa a las cuentas anuales.

## 13. Ingresos y gastos

### a) Ingresos de explotación

La distribución de los ingresos de explotación, en su mayoría procedentes de subvenciones, así como su regularización en los ejercicios 2012 y 2011, es la siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Subvenciones recibidas EJ-GV	1.124.755	1.088.092
Tasas por tramitación de solicitudes de evaluación para la acreditación de profesorado	47.175	
Convenio Títulos Propios UPV/EHU	4.500	
Ajuste gasto ejercicios anteriores		(15.799)
Excedente subvención EJ-GV	(205.328)	(153.368)
	971.102	918.925



## UNIBASQ

La tasa está regulada en la ley 5/2011, de 22 de diciembre, de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la CAE, y el hecho imponible lo constituye la prestación de servicios necesarios para la tramitación de solicitudes normalizadas de evaluación para la acreditación de profesorado. La tasa se devenga en el momento de la prestación del servicio, efectuándose la liquidación de la misma en el momento en que se formula la solicitud.

### b) Gastos de personal

El detalle de gastos de personal es como sigue:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
Sueldos, salarios e indemnizaciones	328.050	356.802
Seguridad social a cargo de la empresa	95.005	85.089
Aportaciones a planes de pensiones	-	5.249
Otros gastos sociales	3.777	3.156
	<u>426.832</u>	<u>450.296</u>

### c) Otros gastos de explotación

El detalle de la partida "Otros gastos de explotación" es el siguiente:

	<i>Euros</i>	
	2012	2011
<i>Servicios exteriores:</i>		
Arrendamientos y cánones	3.069	4.129
Reparaciones y conservación	2.885	3.417
Servicios profesionales independientes	310.805	370.326
Primas de seguros	4.440	4.358
Servicios bancarios y similares	100	41
Publicidad propaganda y relaciones públicas	11.613	10.368
Suministros	7.265	5.865
Otros servicios	205.756	163.111
Otros tributos	382	-
	<u>546.315</u>	<u>561.615</u>

## 14. Partes Vinculadas (Administradores y Alta dirección)

### a) Retribución de los administradores

Los miembros del Consejo de Administración, que no han sido nombrados por razón de su cargo, perciben dietas de asistencia a las reuniones. Las cantidades abonadas en el año 2012 por este concepto ascienden a 10.039 euros (10.123 euros en 2011).

*Handwritten signature*

b) Retribución de la alta dirección

Las cantidades abonadas en el año 2012 por este concepto ascienden a 73.054 euros, 91.877 euros en 2010 (cantidad que incluye la indemnización por cese de la anterior dirección).

**15. Otra información**

a) La plantilla media de la Agencia durante los ejercicios 2012 y 2011 ha sido la siguiente:

	Nº medio 2012	Nº medio 2011
Fijos	9	9
Eventuales	0,57	-
	<u>9,57</u>	<u>9</u>

Al término de los ejercicios 2012 y 2011, la distribución del personal de Unibasq, por sexos y categorías, ha sido la siguiente:

	Distribución del personal de la Agencia					
	<u>Total</u>		<u>Mujeres</u>		<u>Hombres</u>	
	2012	2011	2012	2011	2012	2011
Consejeros	14	15	6	4	8	11
Directores	1	1	-	-	1	1
Adjunto Dirección	1	1	-	-	1	1
Responsable Evaluación	1	1	1	1	-	-
Técnico Económico	1	1	1	1	-	-
Técnicos Evaluación	3	3	3	3	-	-
Secretaria	1	1	1	1	-	-
Auxiliares administrativos	3	2	2	2	-	-
	<u>25</u>	<u>25</u>	<u>14</u>	<u>12</u>	<u>10</u>	<u>13</u>

b) Los honorarios devengados en el ejercicio 2012 al auditor de cuentas han ascendido, sin IVA, a 5.436 euros (5.314 euros en 2011), no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por este concepto u otros servicios profesionales.

*Unibasq*  
*AFM*

**16. Información sobre aplazamiento de pago a proveedores**

A continuación se indica la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010 de 5 de julio:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del ejercicio			
	2012		2011	
	Importe (euros)	Porcentaje %	Importe (euros)	Porcentaje %
Realizados dentro del plazo máximo legal	499.707	93%	516.119	81%
Resto	39.963	7%	118.867	19%
Total pagos del ejercicio	539.670	100%	634.986	100%
PMPE (días) de pagos	19 días	-	52 días	-
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

El plazo máximo legal de pago aplicable al Ente en el ejercicio 2012 por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales es de 30 días, y de 40 días en el ejercicio 2011, en virtud del acuerdo de Gobierno Vasco del 12 de abril de 2011.

**17. Información sobre medio ambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero**

17.1. Información sobre medio ambiente

Uniquil no ha incurrido en gastos relacionados con la protección del medio ambiente. Al 31 de diciembre de 2012 no tiene registradas provisiones por posibles riesgos medio ambientales dado que estima que no existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

17.2. Información sobre derechos de emisión de gases de efecto invernadero

No existe ninguna partida que deba ser incluida de acuerdo a la Resolución de 8 de febrero de 2006, del ICAC, por las que se aprueban normas para el registro, valoración e información de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

*Handwritten signature: Uniquil*

## Informe de Gestión del ejercicio 2012

El año 2012 ha supuesto importantes cambios en el funcionamiento de la Agencia, entre los que destaca por encima de todos la aprobación de la ley 13/2012, de 28 de junio, de UNIBASQ Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco. Con la finalidad de adaptarse a los criterios y directrices europeos se ha modificado la regulación de la Agencia mediante esta ley específica que permite el cumplimiento de los estándares de garantía de la calidad en el espacio europeo de educación superior. El objetivo último será la entrada de la Agencia como miembro de pleno derecho en ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education).

En cuanto a la actividad de la agencia desarrollada en el ejercicio, ésta se ha desarrollado a través de los siguientes programas que se detallan a continuación:

### I. PROGRAMAS PROPIOS

#### a) CONVOCATORIAS DE ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

En lo referente a la evaluación y acreditación del PDI la Agencia ha llevado a cabo en el 2012 las siguientes convocatorias:

##### ✓ ACREDITACIÓN DEL PERSONAL DOCTOR INVESTIGADOR II 2011

En el 2012 se han realizado las re-evaluaciones de los recursos presentados en la segunda convocatoria de acreditación para personal doctor investigador (publicada en el BOPV de 20 de junio de 2011), y que ascienden a 19.

Como resultado, en esta convocatoria se han acreditado 9 solicitantes más como personal doctor investigador.

##### ✓ ACREDITACIÓN GENERAL IV 2011

La cuarta convocatoria de acreditación general fue publicada en el BOPV de 30 de diciembre de 2011. La evaluación se ha realizado en el primer trimestre de

*Handwritten signature:*  
M. S. P. V.

2012, con 742 solicitudes de las que pasaron a evaluación 679, y con la re-evaluación de 86 expedientes.

En total se han acreditado en esta convocatoria 293 solicitantes: colaborador (83), adjunto (117), agregado (69), pleno (11) y profesor doctor de universidad privada (13).

✓ ACREDITACIÓN GENERAL V 2012

La quinta convocatoria de acreditación general fue publicada en el BOPV de 16 de mayo de 2012, se ha realizado íntegramente en el ejercicio y se han evaluado 396 solicitudes de las 403 inicialmente presentadas. En total se han acreditado en esta convocatoria 154 solicitantes: colaborador (27), adjunto (63), agregado (29), pleno (3), profesor doctor de universidad privada (9) y personal doctor investigador (23).

Además de las convocatorias mencionadas se publicó en el BOPV de 19 de octubre de 2012 el Protocolo de Evaluación y Acreditación del Personal Docente e Investigador Contratado, del Profesorado de las Universidades Privadas en Posesión del Título de Doctor y para la Elaboración del Informe Previo a la Contratación de Profesorado Colaborador.

Por último, en el 2012 se ha iniciado el procedimiento de cobro de una tasa (conforme a la Ley 5/2011 de modificación de la Ley de Tasas y Precios Públicos de la Administración de la CAPV publicada en el BOPV del 28 de diciembre de 2011) por la tramitación de solicitudes de evaluación para la acreditación de profesorado, y que ha supuesto una mejor racionalización de los recursos y además una financiación adicional al programa.

b) **CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN PARA LA ASIGNACIÓN DE COMPLEMENTOS RETRIBUTIVOS**

Dado que en el 2012 no se ha aprobado ninguna nueva convocatoria, la actividad del programa se ha limitado a la tramitación de temas pendientes de convocatorias anteriores, tales como la gestión de recursos contencioso-administrativos y otros de naturaleza similar.

*Handwritten signature*

c) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA DE LOS PROFESORES CONTRATADOS PERMANENTES DE LA UPV/EHU

El objeto de este programa es llevar a cabo la evaluación del personal docente e investigador laboral permanente de la UPV/EHU para la consecución de los complementos de investigación (sexenios). La evaluación la realiza la CNEAI en virtud del convenio de colaboración suscrito al efecto (ver apartado III "Convenios firmados con otras entidades").

En 2012 se han recibido los últimos informes de la CNEAI relativos a evaluaciones pendientes de la primera convocatoria (diciembre de 2010). Los resultados de esta convocatoria han supuesto en total la obtención de 151 tramos favorables.

Así mismo se ha iniciado y completado la evaluación de la segunda convocatoria que fue publicada el 14 de diciembre de 2011. De los 159 solicitantes presentados (216 tramos) finalmente pasaron a evaluación 211 tramos, los cuales han sido evaluados a lo largo del 2012 por las comisiones asesoras de la CNEAI. Se han conseguido 176 tramos favorables.

Por último, en diciembre de 2012 se ha publicado la tercera convocatoria cuya evaluación se llevará a cabo en el 2013.

d) CONVOCATORIAS DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

La Agencia en el 2012 ha evaluado, dentro del programa de autorización de nuevas titulaciones, las siguientes propuestas de enseñanzas:

✓ TITULACIONES DE GRADO

A lo largo del año 2012 se han evaluado 4 propuestas de grado del campo de Enseñanzas Técnicas: una de la UPV/EHU y tres de Mondragon Unibertsitatea. Además en el último trimestre del ejercicio se ha recibido una propuesta más de la UPV/EHU (Ciencias Médicas) cuya evaluación se completará en el 2013.

## ✓ TITULACIONES DE MASTER

De cara al curso 2012-2013, se ha completado la evaluación de 14 propuestas de másteres de la UPV/EHU recibidas el último trimestre del ejercicio 2011: Enseñanzas Técnicas (6), Humanidades (4), Ciencias Experimentales (3) y Ciencias Sociales y Jurídicas (1). Asimismo se han evaluado otras 5 propuestas más, una de la UPV/EHU y 4 de Mondragon Unibertsitatea, todas ellas del campo de Ciencias Sociales y Jurídicas.

Por último, se han recibido en el último trimestre 15 propuestas de másteres de la UPV/EHU para el curso 2013-2014, de las que 7 se han considerado modificaciones menores de másteres ya implantados por lo que a evaluación pasarán únicamente las 8 restantes y dicho trabajo se completará en el 2013.

## ✓ DOCTORADOS

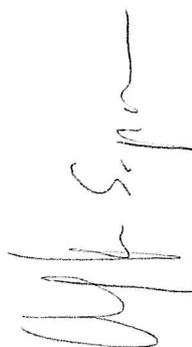
En 2012 se ha emitido informe final de una propuesta de doctorado del campo de Ciencias Sociales y Jurídicas de Mondragon Unibertsitatea para el curso académico 2012/13 y en el último trimestre del ejercicio se ha recibido 1 propuesta más de Mondragon Unibertsitatea del campo de Enseñanzas Técnicas que también ha sido evaluada.

## ✓ TÍTULOS PROPIOS DE LA UPV/EHU

En 2012 se han evaluado un total de 10 propuestas de títulos propios presentadas por la UPV/EHU para el curso académico 2012-2013 y que pertenecen a los siguientes campos de conocimiento: 5 de Ciencias Sociales y Jurídicas, 2 de Ciencias de la Salud, 1 de Ciencias Experimentales, 1 de Enseñanzas Técnicas y 1 de Humanidades. Además cuatro son de impartición íntegra en euskera.

## ✓ SEGUIMIENTO DE LAS TITULACIONES

Fruto de la colaboración con el departamento de educación y con las universidades del sistema universitario vasco, se ha completado el procedimiento de revisión y mejora del seguimiento de los títulos universitarios oficiales, dando lugar a un nuevo protocolo de seguimiento



que se encuentra publicado en la web de la agencia, y que se utilizará en la evaluación a realizar en 2013.

✓ RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

A lo largo de 2012 se han mantenido reuniones con el departamento para definir en qué términos se va a realizar la renovación de los títulos universitarios oficiales y se ha publicado en el BOPV el Decreto 205/2012 del 16 de octubre por el que se establecen el procedimiento y los plazos a cumplir.

e) **EVALUACIONES SOLICITADAS POR EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN.**

La ley 13/2012, de 28 de junio, de Unibasq-Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco establece que entre las funciones de la Agencia se encuentra el asesoramiento en cuestiones relativas a la calidad de sistema universitario vasco, así como cualquier otra que en relación con su objeto y ámbito de actuación se le encomiende por parte del departamento competente en materia de universidades. Dando cumplimiento a este mandato la Agencia elabora informes sobre distintos proyectos y propuestas a petición del Departamento de Educación Universidades e Investigación.

✓ CONTRATOS-PROGRAMA

Se han elaborado los informes acerca del cumplimiento de los compromisos recogidos en los contratos-programa suscritos entre la Administración General de la CAPV (Departamento de Educación, Universidades e Investigación) y las Universidades del Sistema Universitario Vasco (UPV/EHU, UD y MU) para el periodo 2011-2014.

✓ BECAS DE EXCELENCIA

Dentro de la convocatoria de becas de excelencia de Gobierno Vasco y a petición de la Dirección de Universidades se han realizado los informes pertinentes para acreditar el grado de coincidencia de los estudios de grado

para los que se solicita la beca. En total en 2012 se han elaborado 3 informes referentes a 3 titulaciones.

### II. PROGRAMAS EN COOPERACIÓN CON ANECA

La labor evaluadora de Unibasq se desarrolla tanto en programas propios, como en actividades en colaboración con otras Agencias. La Agencia comparte con ANECA los proyectos que se detallan a continuación:

#### ✓ Programa AUDIT

En la cuarta convocatoria (2011) han tomado parte finalmente 12 centros cuyos diseños del SGIC han sido evaluados a lo largo de 2012 y que se detallan a continuación:

- Facultad de Ciencias Gastronómicas (MU)
- EU Enfermería Vitoria-Gasteiz (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte (UPV/EHU)
- Facultad de Medicina y Odontología (UPV/EHU)
- EU Magisterio de Bilbao (UPV/EHU)
- Facultad de Bellas Artes (UPV/EHU)
- EU de Trabajo Social de Vitoria-Gasteiz (UPV/EHU)
- Facultad de Derecho (UPV/EHU)
- Facultad de Informática (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación (UPV/EHU)
- ETS Arquitectura (UPV/EHU)
- Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (UD)

En esta convocatoria se ha completado la evaluación iniciada en 2008 de los diseños de todos los centros de las 3 universidades del SUV, 41 centros en total, y a partir de ahora se inicia una nueva fase de certificación de la implantación de los diseños.

Además, en el 2012 Unibasq ha organizado el acto de entrega de Certificados de la IV convocatoria del Programa AUDIT, que se celebró el 13 de diciembre y reunió a representantes de 13 universidades y de las otras 3 agencias que, junto con Unibasq, participan en el programa (ANECA, AQU y ACSUG).

## ✓ Programa DOCENTIA

En 2012 se ha realizado el seguimiento del segundo año de implantación del diseño del modelo de evaluación de la calidad docente del profesorado de la UPV/EHU. El resultado se recoge en un informe realizado por la comisión de seguimiento del programa DOCENTIA. Las agencias colaboran en el seguimiento y coordinación del programa a través de la comisión DOCENTIA a la que UNIBASQ pertenece.

## ✓ Informe ICU

En el año 2012 se ha elaborado el Informe de la Calidad Universitaria ICU 2011 sobre el estado de la evaluación externa de la calidad en las universidades españolas.

### III. CONVENIOS FIRMADOS CON OTRAS ENTIDADES

En el 2012 se ha firmado un Convenio específico de colaboración con la Secretaría General de Universidades por el que se formaliza la encomienda de gestión para la evaluación de los sexenios de investigación de los profesores contratados permanentes por la CNEAI.

Además se ha ampliado y concretado el convenio marco de colaboración entre AQU Catalunya y UNIBASQ con el objetivo de recibir asesoramiento y soporte técnico por parte de AQU a UNIBASQ para la implantación de un SIGC y su adaptación a los Estándares Europeos en el año 2013.

Por último se ha firmado un convenio marco de colaboración internacional entre AKREDITA QUALITY ASSESSMENTT de Chile y UNIBASQ para el desarrollo y difusión de la cultura de la auto-evaluación a nivel general entre ambas instituciones.

### IV. INTERNACIONALIZACIÓN

En el 2012 la Agencia ha solicitado formalmente la incorporación a ENQA (the European Association for Quality Assurance in Higher Education).

*Handwritten signature*

V. OTRAS ACTIVIDADES PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN

a) Calidad y Gestión interna

Desarrollo del Sistema de Garantía Interno de Calidad. Se ha nombrado un nuevo Comité de calidad que está elaborando la documentación necesaria para obtener la Certificación ISO 9001:2008 en junio de 2013. Para ello la Agencia cuenta con la colaboración de AQU (ver apartado III "Convenios firmados con otras entidades").

b) Plan de Formación

Desarrollo del plan de formación. A lo largo de 2012 se han realizado distintas actividades formativas dirigidas al personal de la agencia con el objetivo de mejorar y adaptarse a los nuevos escenarios que van surgiendo. Así se ha proporcionado formación general a toda la plantilla en temas de calidad y administración electrónica y aparte, se ha asistido a otras actividades más específicas referentes a evaluación de profesorado, jornadas de evaluación de titulaciones...

c) Código de ética

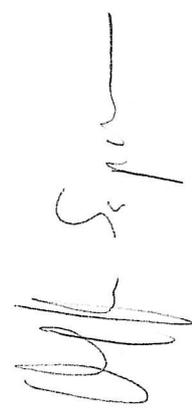
Modificación y aprobación del nuevo código de ética conforme a la nueva ley 13/2012 de la agencia.

d) Difusión de la actividad de la Agencia, comunicación e imagen corporativa

Se ha celebrado el I SIMPOSIO de Unibasq con el título "La Calidad del Sistema Universitario Vasco: un compromiso de todos" cuyo objetivo ha sido crear un espacio de reflexión y comunicación entre Unibasq y los agentes relevantes de la sociedad vasca que posibilite el conocimiento mutuo y el establecimiento de relaciones y sinergias positivas en la búsqueda de la mejora integral del sistema universitario.

Se ha adecuado la imagen corporativa a la nueva denominación de la agencia recogida en la Ley 13/2012.

Se ha tomado parte a través de ponencias y presentaciones en los siguientes actos:



- Jornadas RED-u acerca de Evaluación institucional de la docencia y sus impactos (febrero 2012).
- XXXI Cursos de Verano de la UPV/EHU sobre la evaluación de la actividad docente del profesorado universitario por qué y para qué (junio 2012).
- Cursos de verano de la UIMP. Universidad y Territorio: Programación y acreditación de enseñanzas (junio 2012).
- XVI Foro de Almagro: Aseguramiento de la calidad de los títulos universitarios: Evaluación ex-ante y continua y ex-post (noviembre 2012).

Por último, dentro del plan de comunicación se han desarrollado las siguientes acciones: boletín periódico de información al personal de Unibasq, reuniones periódicas de coordinación: internas y con las universidades del sistema universitario vasco...

### b) Sistemas de información

En cumplimiento del Decreto 21/2012, de 21 de febrero, de Administración Electrónica, la Agencia está realizando las acciones necesarias, en colaboración con Gobierno Vasco, para la implantación de la tramitación electrónica, registro electrónico...

Se ha puesto en marcha un Sistema de Gestión Documental con el fin de eliminar duplicidades, gestionar versiones de documentos y disponer de toda la documentación en formato digital.

Desarrollo y mejora de aplicaciones web internas de la Agencia (egiaztapena, osagarriak...).

Impulso a la Web: se ha generado un canal de alertas RSS con el fin de ofrecer información actualizada a los interesados, apertura de un servicio web de intercambio de información y comunicación (extranet), dinamización de contenidos...

Handwritten signature and initials on the right margin.

FORMULACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES Y EL INFORME DE  
GESTIÓN DEL EJERCICIO 2012

Dña. Cristina Uriarte Toledo And.

Dña. Itziar Alkorta Idiakez And.

D. Juan Andrés Legarreta Jn.

D. Iñaki Goirizelaia Ordorika Jn.

D. Jaime Oraá Oraá Jn.

D. Iosu Zabala Iturralde Jn.

*El consejero Guy Haug no firma por encontrarse ausente debido a exigencias profesionales inevitables y tener además fijada su residencia en el extranjero*

Dña. Carmen González Murua And.

D. Guy Haug Jn.

Dña. Mª Paz Espinosa Alejos And.

Dña. Ana Martínez Esnaola And.

*La consejera Esther Giménez no firma por hallarse ausente debido a una estancia en la Universidad de Fordham (Nueva York) entre mayo de 2013*

Dña. Esther Giménez Salinas And.

D. Gregorio Monreal Zia Jn.

D. Oscar Altuzarra Maestre Jn.

D. Aratz Castro Angulo Jn.

## UNIBASQ

---

Dña. M<sup>a</sup> Paz Espinosa, Secretaria del Consejo de Gobierno de Unibasq Agencia de Calidad del Sistema Universitario Vasco, certifica que las anteriores firmas de los Consejeros de la Agencia se corresponden con las de aquéllos y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Unibasq correspondientes al ejercicio 2012, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Gobierno de la Agencia y que se encuentra extendida en 33 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con mi rúbrica.

Vitoria-Gasteiz, a veintiocho de febrero de 2013



La Presidenta del  
Consejo de Gobierno



La Secretaria del  
Consejo de Gobierno